

AFTERPARTY DELIVERY S.A.

Quito, 12 de octubre de 2020

Señor
Pedro José Darquea Velasteguí
Ciudad.-

Estimado Pedro:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de AFTERPARTY DELIVERY S.A., reunida en esta ciudad de Quito el 12 de octubre de 2020, lo eligió como Gerente General de la compañía AFTERPARTY DELIVERY S.A., por el periodo estatutario de TRES (3) años a contarse desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad, usted tendrá todas las atribuciones y obligaciones previstas en el estatuto social de la compañía AFTERPARTY DELIVERY S.A., y le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía AFTERPARTY DELIVERY S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada el 8 de junio de 2017, ante la abogada María Cristina Vallejo Ramírez, Notaria Trigésimo Octava del Cantón Quito, debidamente inscrita el 12 de junio de 2017, número de repertorio 26915, inscripción 2535.

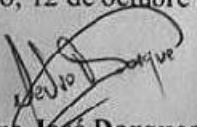
Sírvase aceptar esta designación al pie de la presente.

Atentamente,


Peter Ivan Krüger Rivadeneira
Presidente

ACEPTACIÓN.- Acepto el cargo de **Gerente General** de la compañía denominada **AFTERPARTY DELIVERY S.A.**

Quito, 12 de octubre de 2020


Pedro José Darquea Velasteguí
C.C. No. 1714828363

TRÁMITE NÚMERO: 39662

9486548PUNJLRY

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	32724
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/10/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16370
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AFTERPARTY DELIVERY S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	DARQUEA VELASTEGUI PEDRO JOSE
IDENTIFICACIÓN	1714828363
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONS. RM. N. 2535 DE 12/06/2017 NOT. 38 DE 08/06/2017

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103